SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Salvemos Juntos a Cartagena

Cartagena de Indias, D., T. y C., 16 de diciembre de 2021.

Señores
SUBDIRECCIÓN DE ACCESO
Ministerio de Educación Nacional
E. S.M.

Asunto: Remisión actualización del PACSE 2021-2022 del distrito de Cartagena.

Cordial Saludo,

Con el respeto acostumbrado nos permitimos remitirle la actualización del Plan Anual de Contratación del servicio Educativo 2021, en los aspectos relacionados en el Anexo 2 Proyección de cupos por niveles y el valor presupuestado para la celebración de los contratos a traves de las diferentes modalidades establecidas en el Decreto 1851 de 2015.

Esta actualización la realizamos dentro de los términos señalados en el ARTÍCULO 2.3.1.3.2.10. del Decreto 1075 de 2015, donde *dispone "(...) Este plan podrá actualizarse hasta un mes antes del inicio del calendario escolar definido por la entidad territorial certificada en cada vigencia, pero nunca después de la adjudicación o celebración del contrato".*

Agradecemos de antemano su amable atención, quedando atentos a las gestiones que se deriven de la presente comunicación.

Atentamente,

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena

Revisó. Alexandra Herrera Puente - Directora Cobertura Educativa

Proyectó: Maria Elena Arrieta-Asesor Jurídico EXT Cobertura Educativa

Centro, Plazoleta Benkos Biohó
Carrera 10 A No. 35 -73, Edificio Mariscal
Telefonos: (5) 6411370
Cartagena de Indias - Colombia
www.sedcartagena.gov.co

Scanned by TapScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Salvemos Juntos a Cartagena

icontec ISO 9001

SC-CER101973

IQNet

ACTUALIZACIÓN PACSE

2021

16 de diciembre del 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO

- PACSE - 2022

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D., T. Y C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Directora Administrativa de Cobertura Educativa

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO - PACSE – 2022

GRUPO DE TRABAJO:

ÁNGEL PÉREZ SALGADO
NINI JHOANNA TORRES CAMPO
LEYDY SUAREZ
RICARDO PUELLO
ALBA LUZ PAVA URRUTIA
ELSA STEVENSON ORTEGA
ARIEL ALVIS
LISETH IRIARTE
LUIS EDUARDO VELASQUEZ
MARIA ELENA ARRIETA
CARLOS E. GÓMEZ SÁNCHEZ

Cartagena de Indias D., T. Y C., Diciembre 16 de 2021

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 4

PRESENTACIÓN 5

GENERALIDADES 5

MARCO LEGAL 7

MARCO CONCEPTUAL 8

OBJETIVOS 10

5.1 OBJETIVO GENERAL: 10

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 10

CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 10

6.1 La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos. 11

6.2 La descripción de las zonas en las que se presenta la 12

necesidad de la contratación del servicio. 12

6.2.1 Localidad Histórica y Caribe Norte 14

6.2.1.1 UNALDE Santa Rita 14

6.2.1.2 UNALDE Country 19

6.2.2. Localidad de la Virgen y Turística 23

6.2.2.1 UNALDE Virgen 23

6.2.2.2 UNALDE Rural: 30

6.2.3. Localidad Industrial y de la Bahía 32

6.2.3.1 Unalde Industrial 32

6.2.3.2 UNALDE Rural: 41

6.3 Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar. 42

ANEXO 1 ESTRUCTURA DE LA CANASTA 45

ANEXO 2 PROYECCIÓN DE CUPOS POR NIVELES 47

1. PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.3.1.5. del Decreto 1851 de 2015 que subrogo el Capítulo 3 sección 1 del Decreto 10 75 de 2015, es un documento de naturaleza informativa que constituye una herramienta de planeación de la contratación del servicio público educativo de la entidad territorial certificada, mediante el cual, se identifica, planea, registra, programa, divulga y evalúa las necesidades de contratación del servicio educativo en cada vigencia; así mismo, permite el diseño de estrategias que incrementen la eficiencia y oportunidad del proceso de contratación y del uso de los recursos humanos, físicos y financieros.

De acuerdo con lo expuesto, mediante el presente Plan Anual de Contratación de Servicio Educativo el Distrito de Cartagena de Indias procede a realizar la planeación para la contratación de cupos educativos para la vigencia 2022 y determinar las modalidades que se utilizarán para la contratación, de conformidad con el estudio de insuficiencia y limitaciones, previa determinación de las necesidades para atender lo arrojado por dicho estudio.

En ese sentido, con el Plan se prevén cuáles serán las diferentes modalidades de contratación de prestación del servicio educativo que se requieren para la atención de la población estudiantil que no es posible atender desde el sector oficial, y que se encuentra debidamente soportada en el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones elaborado, en los formatos de solicitudes de cupos que reposa en la Secretaría de Educación.

2. GENERALIDADES

Para la elaboración del presente documento se tiene en cuenta el Banco de Oferentes conformado por esta Secretaría de Educación mediante las Resoluciones N° 9069 de 2018 y 0024 de 2019, es importante mencionar que en estos momentos nos encontramos en el proceso de actualización del Banco de Oferentes del Distrito para el periodo 2022-2024, el cual se apertura mediante la Resolución Nº 5966 del 20 de octubre de 2021, la cual fue modificada por la Resolución Nº 6282 del 3 de noviembre de 2021, y cuya culminación de acuerdo con el cronograma establecido en las normas citadas, es el 3 de diciembre de 2021, así mismo se tienen en cuenta las diferentes modalidades de contratación consagradas en el Decreto 1075 de 2015 y 1851 de 2015, que podrán utilizarse precisamente para la atención de la población estudiantil que no es posible atender por las Instituciones Educativas Oficiales.

Que, en ese orden de ideas, de acuerdo con la norma en mención las diferentes modalidades de contratación del servicio educativo son:

1. Contratos de prestación del servicio educativo: Contratos mediante los cuales una entidad territorial certificada contrata la prestación del servicio público educativo con el propietario de un establecimiento educativo no oficial de reconocida trayectoria e idoneidad, durante un (1) año lectivo, en las condiciones de calidad establecidas por el contratante, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. El contratista deberá contar con el PEI o el PEC aprobado, así como con la licencia de funcionamiento expedida por la secretaría de educación de la entidad territorial certificada en donde prestará el servicio educativo.

2. Contratos para la administración del servicio educativo: Contrato mediante el cual el contratista seleccionado a través de un proceso de licitación, se compromete a administrar uno o varios establecimientos educativos de carácter oficial, ofreciendo una canasta educativa que cumpla con altos estándares de calidad.

3. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas: Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos

oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada.

4. Contratación con establecimientos educativos mediante subsidio a la demanda: Contrato mediante el cual las entidades territoriales certificadas en educación distintas a los departamentos y con población proyectada para 2016 superior a 300.000 habitantes, podrán contratar la atención educativa para los estudiantes atendidos previamente mediante contratos de prestación del servicio educativo, con establecimientos educativos de carácter no oficial, bajo los supuestos consagrados en la Sección 6 del presente capítulo.

5. Contratos de Prestación del Servicio Educativo con Establecimientos Educativos no Oficiales de Alta Calidad: Contrato mediante el cual una entidad territorial certificada contrata la prestación del servicio público educativo con un establecimiento educativo no oficial, clasificado en la categoría A+, o la que haga sus veces, en las condiciones de calidad establecidas por el contratante, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

6. Contratos Interadministrativos para la Prestación del Servicio Educativo con Instituciones de Educación Superior Oficiales: Contrato mediante el cual una institución de educación superior oficial que cuente con facultad de educación se obliga a prestar el servicio público educativo a estudiantes del sistema educativo oficial.

Que la contratación de la prestación del servicio educativo es un mecanismo excepcional a través del cual el Estado da cumplimiento de manera rápida a su obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación y prestar el servicio educativo. Dada su excepcionalidad, procede únicamente cuando se presentan condiciones de insuficiencia o limitación para hacerlo con la capacidad oficial, como es el presente caso.

Es importante tener en cuenta que al momento de la elaboración del presente Plan no contamos con la aprobación del presupuesto, ni con las asignaciones presupuestales del Ministerio de Educación, y además el proceso de conformación del banco de oferentes para el periodo 2022-2024 se encuentra en trámite, por lo tanto, las necesidades aquí plasmadas se podrán atender de acuerdo con los recursos que nos sean asignados, tendrán que hacerse los ajustes a que haya lugar, debido a que existe la posibilidad que algunos establecimientos educativos que se encuentren en el Banco actual no queden habilitados en el proceso de conformación del banco de oferentes, así como también el ingreso de nuevos establecimientos educativos en el banco, esto en virtud, del ARTÍCULO 2.3.1.3.2.8. del Decreto 1075 de 2015, que dispone que los proyectos de contratación incluidos en el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo pueden ser retirados, revisados o modificados por la entidad territorial, por lo que la información contenida en el mismo no representa compromiso u obligación alguna para la entidad territorial, ni la compromete a realizar la contratación.

3. MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia, Art 67: Establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia

Ley 115 de 1994. Artículo 200 referente a la contratación con las iglesias y confesiones religiosas.

Ley 715 de 2001, Artículo 27 referente a la prestación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.

Ley 1176 de 2007, Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1294 de 2009. Por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007 referente a la prestación del servicio educativo y a la contratación del mismo.

Directiva 24 MEN de 2009. Orientaciones sobre la contratación de la prestación del servicio educativo, con recursos del presupuesto nacional y del sistema general de participaciones por parte de las entidades territoriales certificadas.

Directiva 29 MEN de 2009. Orientaciones sobre la contratación del servicio educativo.

Decreto 1075 de 2015. Capítulo 3, contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.

Decreto 1851 de 2015. por la cual se reglamenta la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015.

Decreto 30 de 2017, por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 para reglamentar los Contratos de Prestación de Servicios para la Administración del Servicio Educativo con Establecimientos Educativos no Oficiales de Alta Calidad y la Contratación para la Prestación del Servicio Educativo con Instituciones de Educación Superior Oficiales.

4. MARCO CONCEPTUAL

A continuación se precisa algunos conceptos clave necesarios para la comprensión del presente documento:

Banco de Oferentes. Corresponde al listado de establecimientos educativos no oficiales de reconocida trayectoria e idoneidad en la prestación del servicio educativo, conformado por la entidad territorial como mecanismo para invitar, evaluar y habilitar a los posibles aspirantes a celebrar contratos para la prestación del servicio educativo.

Canasta educativa. Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada.

Establecimiento educativo. Se entiende por establecimiento educativo toda entidad de carácter estatal, privada o de economía solidaria habilitada para prestar el servicio público educativo en los términos fijados por la Ley 115 de 1994 o las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.

insuficiencia. Se entiende por insuficiencia toda aquella situación en la que una entidad territorial certificada no puede prestar el servicio educativo de manera directa en los establecimientos educativos oficiales del sistema educativo estatal de su jurisdicción, ya sea por falta de planta docente o directivo docente, o por falta de infraestructura física.

Limitaciones para la prestación del servicio educativo. Son aquellas situaciones previsibles o imprevisibles que generan daño o alteración grave a las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada y que no permiten a la entidad territorial certificada prestar el servicio educativo de manera directa con su capacidad oficial.

Limitaciones de carácter imprevisto. Son aquellas situaciones ocasionadas por desastres naturales o antropogénicos, es decir, por efectos catastróficos derivados de la acción directa o indirecta del hombre, que impidan o limiten la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales, requiriendo por ello de la

especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

Las situaciones ocasionales de alteración del orden público o de desplazamiento forzado y la imposibilidad de usar infraestructuras afectadas también se consideran limitaciones de carácter imprevisible.

Limitaciones de carácter previsible. Son aquellas condiciones de orden público conocidas o que deberían ser conocidas por la entidad territorial, que se mantengan en el tiempo, que afecten o pongan en peligro la vida o la integridad física de los estudiantes y no permitan a la entidad territorial certificada la utilización de la capacidad oficial disponible para la prestación del servicio educativo.

Listado de estudiantes a atender. Corresponde a la relación de estudiantes que serán atendidos por los contratistas en desarrollo de los contratos de que trata este Capítulo.

Plan Anual de contratación del Servicio Educativo: Documento de naturaleza informativa, que constituye una herramienta de planeación de la contratación del servicio público educativo, mediante el cual se identifica, registra programa, divulga y evalúa las necesidades en la prestación del servicio educativo en cada vigencia; así mismo permite el diseño de estrategias para responder de manera efectiva a dichas deficiencias o limitaciones.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL:

Elaborar un plan del proceso de contratación del servicio educativo que responda a los resultados del estudio de insuficiencia y limitaciones técnicas formulado previamente, por la entidad territorial certificada, para la atención de la demanda educativa que no es posible cubrir a partir de la oferta actual oficial.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Cumplir con los requisitos para la contratación del servicio público educativo por parte de la entidad territorial certificada en educación.

- Definir las modalidades de contratación a implementarse en la vigencia 2022, de acuerdo con las necesidades identificadas en el estudio de insuficiencia y limitaciones técnicas.

6. CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.3.2.9. por medio del cual se establece el Contenido mínimo del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, se señala a continuación los siguientes puntos:

6.1 La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.

6.2 La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.
6.3 Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar.
6.4 La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto.
6.5 El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.
6.6 El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

Para mayor comprensión, se desarrolla los numerales antes citados en los siguientes términos:

6.1 La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.

Debido a la insuficiencia y limitaciones de cupos en Establecimientos Educativos de carácter oficial, el distrito de Cartagena de Indias históricamente ha garantizado la atención en el Servicio Educativo a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica, una vez identificados o georreferenciados en cada unidad comunera de gobierno (UCG) los estudiantes que se encuentran por fuera del mismo. Esto ha sido posible por medio de la contratación del servicio educativo a través de las distintas

modalidades de contratación establecidas en el Decreto 1851 de 2015 dentro de los que se destacan: el Banco de Oferentes, Confesiones Religiosas y Concesiones.

En este orden de ideas para identificar y definir la insuficiencia y limitaciones que presenta el distrito de Cartagena de Indias, en materia de Cupos escolares para la vigencia 2022, se realizó un análisis de oferta pública en las UCG, donde se realizó la contratación en 2021, y la demanda estimada por continuidad en cobertura contratada se define con un reporte de estudiantes activos de SIMAT con corte a junio de 2021. Empleando la herramienta SIMCO, se georeferencian las sedes educativas oficiales y se calcula cuáles están circundantes a 500 metros de los Establecimientos Educativos Privados que prestaron el servicio por cobertura en 2021; esto con el fin de identificar si de acuerdo con la disponibilidad de cupos para 2022, pueden dar continuidad a los estudiantes atendidos por cobertura contratada. La distancia de 500 metros se define a luz del Decreto 1038 del 2007 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 945 del 7 de abril del 2006 que adiciona y modifica parcialmente el Decreto 0085 de enero 24 del 2005 que reglamenta la tarifa estudiantil de transporte público colectivo", que establece en el Artículo primero, numeral 6 "Requerir el transporte público para trasladarse de mil metros o sea más de 12.5 cuadras, entre su residencia y su lugar de estudio" esto con el fin de no incurrir en transporte para garantizar la permanencia en el sistema.

En los sectores donde la capacidad instalada de las Instituciones circundantes no permite atender los estudiantes que se proyectan como continuidad por cobertura contratada y además se espera una alta demanda del servicio educativo principalmente por factores de movilidad poblacional hacia proyectos habitacionales, se establece que es necesario continuar con servicio educativo contratado.

6.2 La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.

El distrito de Cartagena de acuerdo con el Censo poblacional del DANE (2018, para la vigencia 2021, cuenta con 1.043.926 de habitantes de los cuales 202.512 se encuentran en edad escolar, lo que equivale al 19% aproximadamente (5 y 16 años acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional)1 . Cerca del 78% de la oferta

educativa en los niveles de preescolar, básica y media corresponde al sistema educativo oficial, es decir, se financia con recursos públicos .

En cuanto a la estructura político administrativa, el territorio del Distrito se encuentra dividido en 15 comunas y 15 corregimientos, establecidos mediante el Acuerdo 19 de 1997, que define su denominación y límites territoriales.

La proyección de atención a la población por contratación del servicio educativo son niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles educativos de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. La población educativa que demanda los cupos educativos, es una población altamente vulnerable en su mayoría, debido a que se trata de poblaciones afectadas por diferentes fenómenos sociales, como desplazamiento, víctimas del conflicto armado, migración, entre otras.

El distrito de Cartagena de Indias se encuentra dividido en 3 localidades así:

1. Localidad Histórica y del Caribe Norte: Está conformada por las unidades comuneras de gobierno 1, 2, 3, 8, 9 y 10 y los corregimientos insulares de Barú, Bocachica, Caño del Oro, El Recreo, lsla Fuerte, lsla Palma, lsla Panda, lslas del Rosario, lslote de San Bernardo, Leticia, Santa Ana, Tierra Bomba.

2. Localidad de la Virgen y Turística: Está conformada por las unidades comuneras de gobierno 4, 5, 6, 7 y los corregimientos del norte de Bayunca, Pontezuela, Arroyo Grande, Arroyo de Piedra, Punta de Canoa y la Boquilla.

3. Localidad industrial y de la Bahía: Está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13, 14, 15 y el corregimiento de la bahía de Pasacaballos, las localidades se encuentran conformadas por unidades comuneras de gobiernos y estos a su vez están conformados por barrios algunos de difícil acceso y problemas sociales, cuentan con población significativa de estratos bajos, esta población está conformada en su gran mayoría por población vulnerable.

Para cubrir las necesidades de servicio educativo, que no es posible atender desde la matrícula oficial, fue necesario elaborar un estudio de insuficiencia y de limitaciones en el cual se analizaron aspectos claves como la oferta educativa actual, la demanda educativa, georreferenciación oferta vs demanda, análisis poblacional, evolución de

matrícula, planta de personal docente y directivo docente, estrategias de ampliación de cobertura educativa y plan de mitigación contratación del servicio educativo, que dan cuenta de los altos niveles de desescolarización y sus riesgos sociales asociados, así como la baja cobertura educativa en preescolar, básica y media motivado por el crecimiento de la población estudiantil en zonas donde hay poca oferta educativa en establecimientos educativos oficiales en algunos sectores del distrito de Cartagena.

Teniendo en cuenta las evidencias sobre la necesidad de atender a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica del distrito de Cartagena, se hace necesario la contratación del Servicio Educativo con las Instituciones educativas privadas habilitadas en el Banco de Oferentes vigentes y de conformidad con la correlación existente entre la ubicación geográfica de la demanda y el lugar en el cual se prestará el servicio educativo.

Se proyecta además de la continuidad, alrededor de 4.753 cupos para atender requerimientos realizados a la SED durante la vigencia 2021 en las diferentes formas de contratación así:

Tabla 1. Solicitudes de cupo durante la vigencia 2021

SITUACIONES PENDIENTES	CUPOS NUEVOS
Cupos Nuevos en transición	1400
Solicitudes Nuevas 2021 (Programa Más Familias en Acción y Traslado del Cabildo de Membrillal a Bayunca)	1.100
Cupos solicitados Fundación Pies descalzos por medio del programa Todos al Cole	1.133
Atención a estudiantes de la Isla de Barú	520

Traslados – Ciudadela de la Paz y otras solicitudes fundamentalmente por situaciones de Restablecimiento de Derechos	600
Total	**4.753**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

6.2.1 Localidad Histórica y Caribe Norte

6.2.1.1 UNALDE Santa Rita

La Unalde Santa Rita incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 1, 2 y 3. A continuación se detalla cada una:

a. Unidad Comunera de Gobierno No. 1

Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 1

Tabla 2. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

ESTABLECIMIENTO	SEDE	MATRÍCULA ACTUAL	GRUPOS	PROYECCIÓN	GRUPOS	AMPLIACIÓN
I.E ANTONIA SANTOS	PRINCIPAL	1201	38	1297	40	96
I.E LA MILAGROSA	PRINCIPAL	571	20	567	20	-4

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Tabla 3. Cupos Contratados 2021 Comuna 1

Nombre	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
ESC. PROFESIONALES SALESIANAS	0	0	579	232	811

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

A pesar de no existir insuficiencia en esta zona, las Escuelas Salesianas es un establecimiento oficial en donde se contrata la implementación de estrategias pedagógicas de reconocida trayectoria en la ciudad con formación en media técnica de mucha acogida en la ciudad. No hay demanda adicional por fuera del sector en esta comuna.

b. Unidad Comunera No. 2

La oferta educativa más cercana se encuentra en los Barrios de Daniel Lemaitre y Torices en las instituciones educativas José de la Vega, Ana María Vélez de Trujillo para albergar la demanda educativa en esta comuna. Para el año 2021, se atiende una población de 7.160 estudiantes en establecimientos oficiales.

Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 2

Tabla 4. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	PRINCIPAL	1191	33	1249	33	58
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE ACCION COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD	240	10	245	10	5
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL REPUBLICA DEL CARIBE	133	6	146	6	13
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL DE LOMA FRESCA	234	10	252	10	18
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE ALFONSO ARAUJO	415	17	414	17	-1
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE JUAN SALVADOR GAVIOTA	243	16	254	16	11

I.E ANTONIA SANTOS	SEDE SAN LUIS GONZAGA	312	13	333	13	21
I.E HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE	PRINCIPAL	944	25	948	25	4
I.E JOSE DE LA VEGA	PRINCIPAL	2595	72	2639	72	44
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE ANTONIO JOSÉ IRIZARRI	292	11	250	10	-42
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE NTRA. SRA. DEL CARMEN	217	12	216	12	-1
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE SIMON BOLIVAR	344	13	304	12	-40
	Total	**7.160**	**238**	**7.250**	**236**	**90**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna, se requiere ofertar alrededor de 90 nuevos cupos, se cuenta con la oferta suficiente para atender la demanda efectiva en educación formal. Se sigue alertando nuevamente sobre las condiciones físicas de la mayoría de las sedes de esta comuna las cuales deben ser intervenidas en materia de infraestructura.

En esta comuna se requiere continuar con contratación de las I.E Hermano Ramos de la Salle mediante la modalidad de Implementación de Estrategias pedagógicas, los docentes los aporta el Distrito y la congregación la administración y la planta física. No hay demanda adicional por fuera del sector en esta comuna.

c. Unidad Comunera No 3

Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 3

Tabla 5. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2022

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE SAN JOSÉ CLAVERIANO	564	22	659	22	95
I.E CORAZON DE MARIA	PRINCIPAL	676	19	726	19	50
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE LAZARO MARTINEZ OLIER	425	14	485	15	60
I.E SANTA MARIA	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS 470 14 490 14 20	470	14	490	14	20
I.E SANTA MARIA	SEDE MARCO FIDEL SUAREZ	478	14	490	14	12
I.E SANTA MARIA	SEDE NTRA. SRA. DE FÁTIMA	417	14	399	14	-18
I.E SANTA MARIA	PRINCIPAL	1472	43	1598	44	126
I.E LICEO DE BOLÍVAR	PRINCIPAL	1178	36	1236	34	58
I.E LICEO DE BOLÍVAR	SEDE SIETE DE AGOSTO	307	12	360	12	53
I.E LICEO DE BOLÍVAR	SEDE ONCE DE NOVIEMBRE	508	18	521	17	13
I.E LICEO DE BOLÍVAR	SEDE DISTRITAL LA PAZ	359	12	360	12	1
I.E FUNDACION PIES DESCALZOS	PRINCIPAL	1019	32	1038	34	19
Total		7873	250	8362	251	489

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna, no se presenta presión por demanda educativa oficial; sin embargo, se contrata con la Corporación Técnica Instituto Rochy alrededor de 316 cupos porque en la zona se presenta un alto grado de violencia y enfrentamientos entre pandillas conformadas por jóvenes de la zona que limitan la prestación del servicio. Se debe constatar con las autoridades correspondientes si las limitaciones continúan.

Tabla 6. Cupos Contratados 2021 Comuna 3

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
CORP. TECNICA INST. ROCHY	PRINCIPAL	0	145	115	56	316

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

6.2.1.2 UNALDE Santa Rita:

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Insular: En el área rural en la Localidad Histórica se cuenta con 8 Establecimientos educativos: I.E. de Isla Fuerte, I.E. Islas Del Rosario, I.E. De Tierra Bomba, I.E. De Santa Ana, I.E. de Ararca, I.E. San José Caño del Oro, I.E. Domingo Benkos Bioho, I.E. Santa Cruz Del Islote.

Establecimientos Educativos Oficiales Rural Insular

Tabla 7. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2022

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE ARARCA	PRINCIPAL	355	13	379	14	24
I.E DE ISLA FUERTE	PRINCIPAL	385	18	410	18	25
I.E DE SANTA ANA	PRINCIPAL	1115	44	1182	45	67
I.E DE TIERRA BOMBA	PRINCIPAL	907	36	942	37	35
I.E DE TIERRA BOMBA	SEDE DE PUNTA ARENA	114	6	113	6	-1

I.E DOMINGO BENKOS BIOHO	PRINCIPAL	1259	45	1317	46	58
I.E ISLAS DEL ROSARIO	PRINCIPAL	226	12	225	12	-1
I.E SAN JOSE CAÑO DEL ORO	PRINCIPAL	614	23	609	23	-5
I.E SANTA CRUZ DEL ISLOTE	PRINCIPAL	385	18	410	18	25
	Total	**5.595**	**227**	**5.820**	**231**	**225**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Para la vigencia 2021, se contrataron alrededor de 788 estudiantes la implementación de estrategias pedagógicas con fe y alegría en la I.E Luis Felipe Cabrera, estrategia de contratación que se requiere continuar. En el corregimiento de Santa Ana se cuenta con un establecimiento educativo privado administrado por la fundación Santo Domingo, quien hizo parte del banco de oferente hasta el año 2017 y por temas de no cumplimiento del percentil no quedó habilitado dentro del mismo. Durante los años 2018 hasta la fecha han venido sosteniendo la institución con recursos propios; sin embargo, manifestaron por medio de una comunicación que no podrían seguir financiando la totalidad la operación, y es de su interés, continuar apoyando la educación en beneficio de los niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad en la Isla de Barú, así como cumplir con las metas de cobertura y calidad del Distrito. Se alerta desde ya la necesidad de contar con estrategias que permitan la continuidad de aproximadamente 525 niños y jóvenes en el sistema educativo, debido a que en caso de que la Institución Educativa no opere para el año 2022.

Cupos Contratados 2021 Insular

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E. LUIS FELIPE CABRERA DE BARU.	I.E. LUIS FELIPE CABRERA DE BARU.	70	373	246	99	788

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

6.2.1.2 UNALDE Country

La Unalde Country incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 8, 9 y 10. A continuación se detalla cada una:

a. Unidad Comunera No 8:

Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 8

Tabla 8. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CASD MANUELA BELTRAN	PRINCIPAL	296	8	310	8	14
I.E NUEVO BOSQUE	PRINCIPAL	1420	42	1535	45	115
I.E NUEVO BOSQUE	SEDE LUIS CARLOS GALÁN LA CAMPIÑA	593	18	745	23	152
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	PRINCIPAL	1346	41	1427	41	81
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE DE ZARAGOCILLA	291	9	273	9	-18
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE PROGRESO Y LIBERTAD	342	12	340	12	-2
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 10	435	14	434	14	-1
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE VICTORIA PAUTT LEÓN	275	10	263	10	-12
	Total	**4.998**	**154**	**5.327**	**162**	**329**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En total en la comuna 8 se ofrecen alrededor de 329 cupos nuevos en los diferentes grados en los establecimientos educativos oficiales. Van a depender de la asignación de

nueva planta docente, De acuerdo con los análisis no se hace necesario contratar la prestación del servicio educativo.

Tabla 9. Cupos Contratados 2021 Comuna 8

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E. COLOMBO BOLIVARIANO.	SEDE PRINCIPAL.	0	75	108	26	209

b. Unidad Comunera de Gobierno No 9:

Establecimientos Educativos Oficiales comuna 9

Tabla 10. Capacidad Institucional de Cupos 2022 por niveles

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MADRE LAURA	PRINCIPAL	598	20	619	20	21
I.E MADRE LAURA	SEDE ANDALUCÍA	983	27	1.024	27	41
I.E MADRE LAURA	SEDE JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA	507	16	512	16	5
I.E MARIA AUXILIADORA	PRINCIPAL	509	12	508	12	-1
I.E RAFAEL NUÑEZ	PRINCIPAL	430	12	415	12	-15
I.E RAFAEL NUÑEZ	SEDE CIUDAD DE SANTA MARTA	334	12	315	12	-19
I.E RAFAEL NUÑEZ	SEDE SIMON J. VÉLEZ	359	12	343	12	-16
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	317	10	336	10	19

I.E SAN JUAN DE DAMASCO	PRINCIPAL	1133	28	1194	28	61
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	SEDE DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN	103	4	100	4	-3
	Total	**5.273**	**153**	**5.366**	**153**	**93**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se contrata con un (1) establecimiento educativo privado del Banco de Oferentes para 359 cupos de estudiantes del sector. Adicionalmente se contrató la implementación de estrategias pedagógicas con la Arquidiócesis de Cartagena en el Colegio Seminario de Cartagena. Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona.

Tabla 11. Cupos Contratados 2021 Comuna 9

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E. DOCENTE DEL CARIBE	SEDE PRINCIPAL.	3	114	192	50	359
COLEGIO SEMINARIO DE C/GENA	SEDE PRINCIPAL	116	575	559	243	1.493

c. Unidad Comunera No 10

Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 10

Tabla 12. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2022

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	PRINCIPAL	1323	35	1324	35	1
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	SEDE EMMA VILLA DE ESCALLON	362	14	364	14	2
I.E ALBERTO E. FERNANDEZ BAENA.	PRINCIPAL	766	26	827	26	61
I.E FERNANDO DE LA VEGA	PRINCIPAL	498	18	588	19	90
I.E FERNANDO DE LA VEGA	SEDE ALMIRANTE PADILLA	213	7	210	7	-3
I.E MANUELA BELTRAN	PRINCIPAL	718	22	718	21	0
I.E MANUELA BELTRAN	SEDE HIJOS DEL CHOFER	663	19	664	19	1
I.E NUEVO BOSQUE	SEDE JOSE MARIA CORDOBA	666	22	700	22	34
I.E OLGA GONZALEZ ARRAUT	PRINCIPAL	967	28	993	28	26
	Total	**6.176**	**191**	**6.388**	**191**	**212**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se ofrecen alrededor de 212 cupos en diferentes niveles, prácticamente para garantía de continuidad. Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona; sin embargo, no es una zona de alta presión en solicitudes de cupos oficiales, aunque, debido a los estragos en materia económica productos de la pandemia, se prevén solicitudes del sector privado hacia el sector oficial.

Tabla 13. Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 10

Nombre	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. EDUC. NUEVA AMERICA	PRINCIPAL	4	102	188	66	360
INST. SOLEDAD VIVES DE JOLI	PRINCIPAL	0	16	55	32	103
INST. ALEGRÍA DE SABER	PRINCIPAL	8	60	0	0	68
INST. EL LABRADOR	PRINCIPAL	3	59	111	60	233
INST. SAN ISIDRO LABRADOR	PRINCIPAL	0	46	142	57	245
INST. DOCENTE DEL CARIBE	SAN ISIDRO	1	59	0	0	60
	Total	**16**	**342**	**496**	**215**	**1.069**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se prevé mantener la población contratada, considerando un leve aumento, siempre y cuando se mantenga la matrícula oficial.

6.2.2. Localidad de la Virgen y Turística

6.2.2.1 UNALDE Virgen

La Unalde Virgen incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 4, 5, 6 y 7. Incluye los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande Desarrollo Turístico Recreativo y Agropecuario. A continuación, se detalla cada una:

a. Unidad Comunera No 4

Establecimientos Educativos Oficiales comuna 4

Tabla 14. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2022

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CIUDAD DE TUNJA	PRINCIPAL	1.341	38	1.356	39	15
I.E CIUDAD DE TUNJA	SEDE ESCILDA MEDINA PACHECO	383	12	342	12	-41
I.E PEDRO ROMERO	PRINCIPAL	934	25	928	25	-6
I.E PEDRO ROMERO	SEDE NTRA. SRA. LA VICTORIA	538	16	617	18	79
I.E MARIA REINA	SEDE SOCIEDAD AMOR A CARTAGENA. # 7	635	20	573	20	-62

I.E MARIA REINA	SEDE ACCION COMUNAL LA QUINTA	222	8	192	7	-30
I.E MARIA REINA	SEDE LAS DELICIAS	257	11	230	11	-27
I.E MARIA REINA	PRINCIPAL	885	26	1.005	26	120
I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	851	25	860	25	9
I.E ANTONIO NARIÑO	SEDE EDUARDO SANTOS MONTEJO	653	20	690	20	37
I.E ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL	727	20	739	20	12
I.E OMAIRA SANCHEZ GARZON	PRINCIPAL	890	28	997	32	107
I.E JORGE ARTEL	PRINCIPAL	1.656	48	1.716	50	60
Total		**9.972**	**297**	**10.245**	**305**	**273**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta Unidad Comunera de Gobierno no se contrató en el año 2021 con establecimientos educativos privados del Banco de Oferentes; estamos en capacidad de albergar la totalidad de la demanda activa. No se prevé contratación de la prestación del servicio educativo para el año 2022.

b. Unidad Comunera No 5

Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 5

Tabla 15. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	PRINCIPAL	2.188	62	2.225	62	37
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 4	191	7	205	7	14
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE MIGUEL ANTONIO LENGUA	174	6	181	6	7
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE CIUDAD DE SINCELEJO	407	12	413	12	6
I.E REPUBLICA DEL LIBANO	PRINCIPAL	1.734	47	1.849	47	115
I.E REPUBLICA DEL LIBANO	SEDE PRIMERO DE MAYO	465	15	457	15	-8
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE REPUBLICA DE MEXICO	390	12	400	12	10
I.E NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	PRINCIPAL	1.406	42	1.434	43	28
I.E SAN FELIPE NERI	PRINCIPAL	1.590	51	1.638	53	48
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	PRINCIPAL	1.269	36	1.363	38	94
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	SEDE REPÚBLICA DEL ECUADOR	369	12	369	12	0
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	SEDE LA PUNTILLA	441	14	458	14	17

I.E PLAYAS DE ACAPULCO	PRINCIPAL	928	26	940	26	12
I.E FOCO ROJO	PRINCIPAL	1.575	49	1.602	49	27
Total		**13.127**	**391**	**13.534**	**396**	**407**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Esta es una comuna grande; sin embargo, se cuenta con 7 establecimientos educativos oficiales que representan 15 sedes incluyendo la principal. Se atienden alrededor de 13.127 estudiantes, de contar con docentes adicionales se podría ampliar la cobertura en 407 estudiantes en diferentes grados, lo cual es necesario para atender la alta demanda de la zona, de lo contrario sería necesario ampliar la matrícula contratada.

Tabla 16. Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 5

Nombre	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	OLAYA HERRERA		71	231	103	405
FUND. R.E.I PARA LA REHABILITACION INTEGRAL I.P.S	PRINCIPAL	35	296			331
INST. LOS ANGELITOS	PRINCIPAL	12	325			337
INST. CARTAGENA. DEL MAR	PRINCIPAL	31	324	302	98	755
NST. ANGLO AMERICANO DE C/GENA.	PRINCIPAL		90	111		201
Total		**78**	**1.106**	**644**	**201**	**2.029**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Como se pudo observar en la tabla, se contrata con 5 sedes de establecimientos educativos privados para la atención de 2.029 estudiantes (Uno de ellos ofrece educación Especial). Se debe garantizar la continuidad de estos estudiantes.

c. Unidad Comunera No 6

En esta comuna se ofrece el servicio educativo a través de 9 Instituciones Educativas que representan 11 sedes, incluyendo la principal. Cinco de las instituciones ubicadas en el Barrio El Pozón; I.E. Nuestro Esfuerzo, I.E. Valores Unidos I.E. Camilo Torres, I.E. Luis C Galán Sarmiento, I.E. La Libertad, I.E. de Fredonia, I.E. Fe y Alegría Las Américas, I.E Villa Estrella. Se atienden alrededor de 14.184 estudiantes.

Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 6

Tabla 17. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2022

Establecimiento	Sede	Matrícula actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E NUESTRO ESFUERZO	PRINCIPAL	1.405	40	1.355	41	-50
I.E CAMILO TORRES DEL POZON	PRINCIPAL	1.338	34	1.365	34	27
I.E CAMILO TORRES DEL POZON	SEDE LOS CHULIANES	805	24	810	24	5
I.E DE FREDONIA	PRINCIPAL	1.654	46	1.759	46	105
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE DISTRITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	270	8	265	8	-5
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	PRINCIPAL	1.921	55	1.901	55	-20
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	SEDE LA FRATERNITÉ	179	7	182	7	3
I.E LA LIBERTAD	PRINCIPAL	967	26	976	26	9

I.E VALORES UNIDOS	PRINCIPAL	972	27	970	27	-2
I.E VILLA ESTRELLA	PRINCIPAL	1.157	33	1.170	34	13
I.E LUIS C GALAN SARMIENTO	PRINCIPAL	1.429	42	1.589	43	160
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTÍN	SEDE LA MAGDALENA	222	7	235	7	13
I.E CLEMENTE MANUEL ZABALA	PRINCIPAL	1.865	49	1.910	50	45
I.E POLITÉCNICO DEL POZÓN	PRINCIPAL	0	0	850	26	850
Total		**14.184**	**398**	**15.337**	**428**	**1.153**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se ofrecen alrededor de 1.153 cupos nuevos en diferentes grados, que entrarían a mitigar la contratación. Sin embargo, con la entrega de 2.512 soluciones de vivienda del proyecto ciudadela de la paz no se vería reflejada tal disminución. Esta es una de las zonas donde hay mayor demanda por el servicio educativo y oferta insuficiente para la demanda de la zona a pesar de que se contrata con confesiones religiosas alrededor de 6.814 cupos, sigue siendo insuficiente.

Tabla 18. Cupos contratados 2021 I.E. Oficiales Concesiones y Confesiones Religiosas Comuna 6

Nombre	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. SEMINARIO DE C/GENA	POZON	59	368	382	160	969
I.E. 14 DE FEBRERO	I.E. 14 DE FEBRERO	60	412	469	154	1.095

C.E COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO GOMEZ	C.E COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO GOMEZ	127	773			900
I.E. JORGE GARCÍA USTA	I.E. JORGE GARCÍA USTA	100	606	516	222	1.444
I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	114	501	581	253	1.449
I.E EL SALVADOR	SEDE EL POZÓN	39	177	102		318
I.E EL SALVADOR	SEDE SAN NICOLAS	47	316	194	82	639
Total		**546**	**3.153**	**2.244**	**871**	**6.814**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata además la prestación del servicio educativo en 15 sedes de establecimientos educativos del banco de oferente necesarios para la atención de la demanda de la zona.

Tabla 19. Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 6

Nombre	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. DEL CARIBE	PRINCIPAL	10	257	158		425
CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO	EL POZÓN	23	168	180		371
INST. METROPOLITANO DE C/GENA.	EL POZÓN	20	185	119		324
INST. DOCENTE DEL CARIBE	SEDE 4	6	80	82	21	189
INST. EDUCATIVO NUEVO HOGAR	PRINCIPAL	12	168			180
COL. MIXTO NUEVO PORVENIR	PRINCIPAL	27	156	27		210
COL. MIXTO NUEVO PORVENIR	SEDE GUARAPERO		85	95		180
C.E COMUNITARIO EDUCANDO PARA LA PAZ	PRINCIPAL	36	274	53		363

C.E COMUNITARIO EDUCANDO PARA LA PAZ	POZON - SECTOR SAN NICOLÁS		120	16		136
C.E COMUNITARIO FUENTE DE VALORES	PRINCIPAL - SAN NICOLAS	37	184	377		598
C.E COMUNITARIO FUENTE DE VALORES	SAN NICOLAS	33	508			541
COL. LA SABIDURÍA	OLAYA HERRERA	3	66	35		104
INST. DOCENTE DEL CARIBE	SEDE 9	4	70			74
C.E INTEGRAL EL RODEO	OLAYA HERRERA	25	163	28		216
C.E INTEGRAL EL RODEO	INTEGRAL	25	480	450	114	1.069
Total		**261**	**2.964**	**1.620**	**135**	**4.980**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

El barrio el Pozón cuenta con 45 subsectores constituyéndose en el mayor asentamiento de la población con condiciones de vulnerabilidad social y económica extrema. Está ubicado en la comuna 6, la situación de las instituciones aledañas es muy parecida. En conclusión, en esta comuna la oferta oficial es insuficiente y la demanda es alta, se hace necesario dar continuidad a los estudiantes que actualmente se contratan, y proyectar nueva demanda.

d. Unidad Comunera No 7

Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 7

Tabla 20. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E HIJOS DE MARIA	PRINCIPAL	659	19	648	18	-11
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE RAFAEL TONO	465	16	468	16	3

I.E LAS GAVIOTAS	PRINCIPAL	1.420	38	1.342	38	-78
I.E LAS GAVIOTAS	SEDE MOISES GOSSAIN LAJUD	404	11	406	12	2
I.E LAS GAVIOTAS	JARDIN INFANTIL NIÑO JESÚS	363	12	306	12	-57
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTÍN	SEDE DIEZ DE MAYO	282	9	305	9	23
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTÍN	SEDE SAN JOSÉ OBRERO	192	6	202	6	10
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTÍN	PRINCIPAL	1.601	45	1.650	45	49
Total		**5.386**	**156**	**5.327**	**156**	**-59**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna no se ofrecen cupos nuevos, la única en capacidad de contar con algunos cupos es la I. E. Madre Gabriela de San Martín. La I.E Hijos de María aún continúa arrendando un espacio para atender la población de la sede de Rafael Tono que continúa en construcción.

Tabla 21. Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 7

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. INF. FEDERICO FROBEL	PRINCIPAL	15	131			146
C.E LAS PALMERAS	PRINCIPAL	2	146	219	81	448
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	LOS ALPES		68	170	95	333
COL. MODERNO DEL NORTE	PRINCIPAL	66	486	593	218	1.363
INST. DE ENSEÑANZA MADDOX	PRINCIPAL		66	341	113	520

C.E COMUNITARIO FUENTE DE VALORES	13 DE JUNIO	22	213	279		514
Total		**105**	**1.110**	**1.602**	**507**	**3.324**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata la prestación del servicio educativo de 3.324 estudiantes en 6 sedes privadas, es necesario garantizar la atención a la población de sectores aledaños y dar continuidad por no tener oferta suficiente en la zona.

6.2.2.2 UNALDE Rural:

a. Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Continental: En la Localidad de la Virgen y Turística en el área rural se oferta el servicio educativo a través de 8 establecimientos educativos oficiales (20 sedes).

Establecimientos Educativos Oficiales Rural Continental

Tabla 22. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ARROYO DE PIEDRA	PRINCIPAL	677	26	694	26	17
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE DE PUNTA CANOA	308	13	314	13	6
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE ARROYO DE LAS CANOAS	93	6	96	6	3
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE PUA	29	6	26	6	-3
I.E PUERTO REY	PRINCIPAL	505	22	531	22	26
I.E TIERRA BAJA	PRINCIPAL	546	22	579	23	33
I.E DE PONTEZUELA	PRINCIPAL	712	27	742	28	30

I.E MANZANILLO DEL MAR	PRINCIPAL	441	18	443	19	2
I.E DE BAYUNCA	PRINCIPAL	1.313	38	1.362	38	49
I.E DE BAYUNCA	SEDE DIVINO NIÑO JESÚS DEL ZAPATERO	30	6	30	6	0
I.E DE BAYUNCA	SEDE EL CEIBAL	841	27	849	27	8
I.E DE BAYUNCA	SEDE LAS LATAS	908	28	913	28	5
I.E DE BAYUNCA	SEDE LA GRANJA	494	12	506	12	12
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	SEDE ARROYO GRANDE	321	12	321	12	0
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	SEDE ANA UTRIA	64	6	58	6	-6
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	PRINCIPAL	389	14	415	13	26
I.E DE LA BOQUILLA	SEDE SAN JUAN BAUTISTA DE LA BOQUILLA	738	22	736	22	-2
I.E DE LA BOQUILLA	SEDE SAN FELIPE DE LA BOQUILLA	310	12	308	12	-2
I.E DE LA BOQUILLA	PRINCIPAL	951	30	1.004	30	53
I.E DE LA BOQUILLA	SEDE MADRE BERNARDA	367	14	366	14	-1
Total		**10.037**	**361**	**10.293**	**363**	**256**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se ofrecen alrededor de 256 cupos nuevos en los diferentes niveles educativos; son corregimientos que están dispersos uno del otro, lo que hace necesario analizar y flexibilizar las relaciones técnicas alumno / grado para poder atender la demanda.

Tabla 22. Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Rural – Continental

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. LA SABIDURÍA	BAYUNCA	17	239	151		407
INST. SKINNER II (ANT.-JARD. INF. SKINNER II)	PRINCIPAL		286	181	90	557
INST. NUEVA LUZ DE ESPERANZA	PRINCIPAL	17	148	58	6	229
Total		**34**	**673**	**390**	**96**	**1.193**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata la prestación del servicio educativo de 1.193 cupos en tres establecimientos educativos, uno de ellos ubicado en el corregimiento de Bayunca y dos en la Boquilla en donde la oferta oficial educativa es insuficiente. En Bayunca se prevé el traslado del cabildo de Membrillal y en la Boquilla la sede madre Bernarda es un predio que venía siendo arrendado y presenta problemas en su infraestructura.

6.2.3. Localidad Industrial y de la Bahía

6.2.3.1 Unalde Industrial

La Localidad Industrial y de la Bahía está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13,14 y 15. Incluye los corregimientos de Pasacaballos y la isla de Barú. A continuación se describe cada una:

a. Unidad Comunera No 11:

Establecimientos Educativos Comuna 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Salvemos Juntos a Cartagena

Tabla 23. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E SALIM BECHARA	PRINCIPAL	1.141	34	1.223	35	82
I.E SALIM BECHARA	SEDE DE ALBORNOZ	400	12	405	12	5
I.E 20 DE JULIO	PRINCIPAL	991	28	978	28	-13
I.E 20 DE JULIO	SEDE YIRA CASTRO	398	12	395	12	-3
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	410	12	406	12	-4
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE DE MEMBRILLAL	733	24	810	25	77
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE HIJOS DEL AGRICULTOR	768	23	805	23	37
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE PEDRO PASCASIO MARTINEZ	259	9	235	10	-24
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	PRINCIPAL	1.660	48	1.777	49	117
Total		6.760	202	7.034	206	274

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Tabla 24. Cupos Contratados I.E. Oficiales Confesiones Comuna 11

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E EL SALVADOR	SEDE HENEQUÉN	23	171	172	47	413
I.E EL SALVADOR	SEDE 20 DE ENERO	50	223	65	0	339
Total		**73**	**394**	**237**	**47**	**752**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Para el año 2021 se contrató con 1 sede de establecimiento educativo privados alrededor de 102 cupos de Preescolar y Básica Primaria. En esta comuna el nivel de insuficiencia es alto por lo que se hace necesaria la contratación.

Tabla 25. Cupos Contratados 2021 I.E. Banco Oferente Comuna 11

Nombre	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. DOCENTE DEL CARIBE	BELLA VISTA	2	39	43	18	102

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En esta comuna se encuentra invasiones en Cerros de Albornoz teniendo como a sus vecinos más cercanos a Nelson Mandela, Henequén, 20 de enero, Luis Carlos Galán, Villa Barraza, Arroz Barato, Villa Hermosa, Membrillal y Albornoz, entre otros. Aumenta la demanda y solo existe un establecimiento educativo en San Francisco de Asís.

b. Unidad Comunera No 12

Tabla 26. Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 12

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E LUIS CARLOS LOPEZ	PRINCIPAL	1.604	44	1.543	44	-61
I.E JOHN F KENNEDY	PRINCIPAL	1.699	48	1.731	47	32
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	PRINCIPAL	1.243	32	1.258	32	15
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE EMILIANO ALCALA ROMERO	867	24	824	24	-43
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	PRINCIPAL	2.576	62	2.545	62	-31
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE ANA MARIA PEREZ DE OTERO	418	12	406	12	-12
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	PRINCIPAL	3.090	94	3.315	97	225
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	JARDIN INFANTIL LOS CARACOLES	384	15	375	15	-9

I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	SEDE ISABEL LA CATOLICA	706	20	700	20	-6
I.E JUAN JOSE NIETO	PRINCIPAL	1.126	35	1.215	35	89
I.E SAN LUCAS	PRINCIPAL	1.572	46	1.621	45	49
I.E BERTHA GEDEÓN DE BALADÍ	PRINCIPAL	1.869	56	1.731	56	-138
Total		**17.154**	**488**	**17.264**	**489**	**110**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Es la zona de mayor oferta institucional en materia educativa, la matrícula oficial en esta comuna es de 17.451 estudiantes, proyectan entre todas solo 110 cupos nuevos.

Tabla 27. Oferta de Cupos en I.E. Oficiales Confesiones Religiosas Comuna 12

Nombre	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. NTRA. SRA. DE LA CONSOLATA	PRINCIPAL	106	740	737	347	1.930

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Tabla 28. Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 12

Nombre	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. JUAN JACOBO ROUSSEAU	PRINCIPAL		23	38	13	74
CORP. DE EDUC ESPECIAL MENTE ACTIVA	PRINCIPAL	18	378			396
INST. JUAN JACOBO ROUSSEAU	EL SOCORRO	3	20			23
CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO	PRINCIPAL				29	29

C.E INTEGRAL APRENDER CON ALEGRÍA	PRINCIPAL - SOCORRO		20	73		93
Total		**21**	**441**	**111**	**42**	**615**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

De acuerdo con la demanda de la zona se hace necesario garantizar la continuidad de los estudiantes, manteniendo la contratación de la prestación del servicio educativo.

c. Unidad Comunera No 13

Tabla 29. Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 13

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E AMBIENTALISTA DE CARTAGENA	PRINCIPAL	2.525	70	2.485	68	-40
I.E REPUBLICA DE ARGENTINA	PRINCIPAL	1.609	40	1.539	41	-70
I.E DE TERNERA	PRINCIPAL	1.285	35	1.254	33	-31
I.E JUAN JOSE NIETO	SEDE BARANOA	345	12	300	12	-45
Total		**5.764**	**157**	**5.578**	**154**	**-186**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Es una zona de alta demanda, los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad para absorber toda la demanda e incluso tienen dificultades para garantizar continuidad, se contratan la implementación de estrategias pedagógicas para 1.245 cupos y 1.235 más con establecimientos de banco de oferente. Se encuentra el barrio San José de los campanos el cual ha crecido vertiginosamente en los últimos años.

Tabla 30. Oferta de Cupos en I.E. Confesiones Comuna 13

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E EL SALVADOR	SEDE SAN JOSÉ	75	518	467	185	1.245

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Tabla 31. Cupos Contratados 2021. Banco de Oferente Comuna 13

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total

INST. EDUC. COMUNITARIO AMOR A MI PATRIA	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	10	211	164		385
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	1	62	218	62	343
INST. DOCENTE DEL CARIBE	SEDE 6		66	40		106
FUND. I.E FUNASER	PRINCIPAL	11	54	72	35	172
C.E DE NIVELACIÓN - CEN	PRINCIPAL	28	201			229
Total		**50**	**594**	**494**	**97**	**1.235**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

d. Unidad Comunera No 14:

No se cuenta con la capacidad oficial para albergar toda la demanda de este sector.

Establecimiento Educativos Oficiales comuna 14

Tabla 32. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MERCEDES ABREGO	PRINCIPAL	2.042	54	2.125	54	83
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE CIUDAD MEDELLIN	803	22	758	21	-45
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE CAMILO TORRES RESTREPO	300	9	338	10	38
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE SECTORES UNIDOS	328	10	335	10	7
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	404	12	380	12	-24
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE DE SAN FERNANDO	569	16	502	16	-67

I.E MARIA CANO	PRINCIPAL	648	21	671	21	23
Total		**5.094**	**144**	**5.109**	**144**	**15**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Es una zona de alta demanda, los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad para absorber toda la demanda, se contrata la implementación de estrategias pedagógicas para la atención de 6.077 cupos y 2.665 más con establecimientos de banco de oferentes.

Tabla 33. Oferta de Cupos en I.E. administrados por Confesiones Comuna 14

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. SUEÑOS Y OPORTUNIDADES JESUS MAESTRO	PRINCIPAL	109	537	459	197	1.302
I.E. CIUDADELA 2000	PRINCIPAL	130	828	680	266	1.904
I.E EL SALVADOR	I.E EL SALVADOR	43	326	331	154	854
I.E EL SALVADOR	SEDE LA PRIMAVERA	31	185	165	30	411
I.E EL SALVADOR	SEDE LAS COLINAS	21	183	158	56	418
I.E EL SALVADOR	SEDE LOS ROBLES	25	151	135	62	373
I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI	I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI	35	296	224		555
I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI	SEDE FRANCISCO DE PAULA	25	186	49		260
Total		**419**	**2.692**	**2.201**	**765**	**6.077**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Tabla 34. Oferta de Cupos en I.E. administrados Concesión

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E. MANDELA	PRINCIPAL	120	600	480	240	1.440
I.E. ROSEDAL	PRINCIPAL	120	600	480	240	1.440
Total		**240**	**1.200**	**960**	**480**	**2.880**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Se cuenta con nueve establecimientos educativos donde se contrata la implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con confesiones religiosas alrededor de 6.077 cupos, y dos establecimientos educativos en concesión I.E Rosedal; I.E Mandela. En esta comuna está ubicado El Barrio Nelson Mándela, con una extensión aproximada de 56 hectáreas de terreno, tiene 24 sectores con aproximadamente 8,000 viviendas. Es uno de los sectores con mayor índice de pobreza de la ciudad, constituido principalmente por población afrodescendiente y víctima del conflicto armado. La densidad poblacional continúa su crecimiento debido a la llegada de nuevas familias en situación de desplazamiento.

Tabla 35. Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 14

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
C.E INTEGRAL EL RODEO	BARRIO NUEVO	50	291	147	49	537
INST. METROPOLITANO DE C/GENA.	NELSON MANDELA (VILLA HERMOSA)	24	222	176		422
INST. DOCENTE DEL CARIBE	SEDE 8	18	154	19		191
CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO	SAN FERNANDO		57	68		125
COL. LA SABIDURÍA	PRINCIPAL	1	31	36		68
INST. DOCENTE DEL CARIBE	SEDE 7	12	67	31	16	126
FUND. INST. DE HABILITACIÓN EL ROSARIO	PRINCIPAL	7	318			325
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	SIMON BOLIVAR		46	133	83	262
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	VISTA HERMOSA	1	102	269	141	513

INST. DE EDUCACIÓN INTEGRAL I.D.I	PRINCIPAL		86			86
Total		**113**	**1.374**	**879**	**289**	**2.655**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

e. Unidad Comunera No 15

Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 15

Tabla 36. Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	SEDE LA CONSOLATA	374	12	350	12	-24
I.E JUAN JOSE NIETO	SEDE EL EDUCADOR	374	12	380	12	6
I.E SAN LUCAS	SEDE SAN PEDRO MARTIR	626	20	660	20	34
I.E MANUELA VERGARA DE CURI	PRINCIPAL	1.439	42	1.468	43	29
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	SEDE JOSE GONZALEZ VERGARA	130	5	129	5	-1
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	SEDE DISTRITAL EL REPOSO	500	16	486	16	-14
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	PRINCIPAL	1.159	32	1.230	32	71
Total		**4.602**	**139**	**4.703**	**140**	**101**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se ofrecen alrededor de 101 cupos nuevos.

Tabla 37. Cupos Contratados 2021 en I.E. administrados por Confesiones Comuna 15

Nombre	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E EL SALVADOR	SEDE NAVAS MEISEL	25	217	130	16	388

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se contrata con un (1) establecimiento educativo y dos sedes del banco de oferente 324 cupos.

Tabla 38. Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 15

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. MANOS CREATIVAS	SEDE PRINCIPAL	11	99	70	7	187
COL. MODERNO DEL NORTE	SAN PEDRO MARTIR		137			137
Total		**11**	**236**	**70**	**7**	**324**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

En esta comuna existe una alta demanda escolar por lo que la oferta del sector es insuficiente.

6.2.3.2 UNALDE Rural:

a. Área Rural Ribereño

En el área rural en la Localidad Industrial se cuenta con las instituciones: I.E. de Leticia, I.E. Técnica de Pasacaballos I.E. Buen Aire, I.E. José María Córdoba. No se contrata en esta área; sin embargo, en el corregimiento de Pasacaballos existe insuficiencia y limitaciones de cupos. Esto se percibe por la gran demanda que tienen las instituciones y las solicitudes de cupos que se realizan en la UNALDE. Para el año 2022 se prevé una ampliación de cupos en la I.E. Nuestra Señora del Buen Aire de 220 cupos.

Tabla 39. Oferta de Cupos en I.E. Oficiales en área Rural Ribereña

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE LETICIA	PRINCIPAL	137	9	129	9	-8
I.E DE LETICIA	SEDE EL RECREO	44	3	57	3	13
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	PRINCIPAL	987	35	1.039	36	52

I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	SEDE BAJO DEL TIGRE	32	6	35	6	3
I.E TECNICA DE PASACABALLOS	PRINCIPAL	2.016	58	2.106	58	90
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	PRINCIPAL	1.135	36	1.253	38	118
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	SEDE MADRE HERLINDA MOISES	201	8	314	12	113
Total		**4.552**	**155**	**4.933**	**162**	**381**

Como se pudo observar en las distintas unidades comuneras de gobierno, se identifican necesidades de ampliación de la oferta educativa a través de las distintas modalidades de contratación de prestación del servicio educativo, acorde con lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, para poder atender la alta demanda educativa del Distrito.

6.3 Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar.

A continuación, se establece la estructura general que deberá presentarse por parte de los prestadores de servicio educativo:

Anexo 1.CANASTA EDUCATIVA.

Ahora, es importante señalar que en algunos casos los establecimientos educativos de acuerdo con las necesidades reflejadas en el estudio de insuficiencia requieren presentar una canasta complementaria por transporte, para de esa manera garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

4. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto.

Que el Distrito de Cartagena para la atención de la población estudiantil que no es posible atender desde el sector oficial ya sea por que no cuenta con la capacidad suficiente para atenderlas o por alguna otra limitación fundamentada en el estudio de insuficiencia, acudimos a tres tipos de modalidades de Contratación, financiadas ya sea por el Sistema General de Participaciones o a través de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, como son:

- Promoción e implementación de estrategias de Desarrollo Pedagógico a celebrar con confesiones religiosas, para lo cual se proyectan para la vigencia 2022 un número aproximado de 24.507 cupos en las diferentes localidades de la ciudad. Tal como se señaló en el punto anterior.

- Prestación del Servicio Educativo (P.S.E.), a través de los Establecimientos Educativos que se encuentran habilitados por el Banco de Oferente mediante las resoluciones N° 9069 de 2018 y 0024 de 201, donde se proyecta para la vigencia 2022 un número aproximado de 21.991. Es importante indicar que actualmente se está haciendo el proceso de conformación del banco de oferentes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015.

- Contratos para la Administración del Servicio Educativo (Concesiones), en la actualidad se encuentran vigentes dos contratos de concesiones donde se proyecta la contratación de 1.440 cupos en cada una de las concesiones, distribuidos en 2 instituciones educativas, localizadas específicamente en la Localidad de la virgen y turística y la localidad industrial y de la bahía.

5. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.

De acuerdo con la Resolución Nº 6285 del 4 de noviembre de 2021, mediante la cual se aprobó el calendario escolar 2022, se estableció que la fecha de inicio del calendario es el 24 de enero de 2022, de acuerdo con ello se plantea el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
30/10/2021	Estudio de insuficiencia y limitaciones enviado al MEN	Dirección de Cobertura educativa
30/11/2021	Publicación del PACSE	Dirección de Cobertura educativa
24/12/2021	Modificación del PACSE (En caso que sea necesario)	Dirección de Cobertura educativa
5/12/2021 al 24/12/2021	Listado de Estudiantes	Dirección de Cobertura educativa
29/12/2021	Canastas Educativas	EE-Dirección de Cobertura educativa
30/11/2021 al 10/12/2021	Elaboración de solicitudes de Disponibilidad presupuestal y Solicitud de contratación	Dirección de Cobertura educativa
13/12/2021	Radicación de la SDP y SC a la Dirección Administrativa y Financiera	Dirección de Cobertura educativa
29/12/2021	Estudios Previos	Subdirección de Gestión Técnico Administrativa
29/12/21	Revisión Documentos Contratistas-	Subdirección de Gestión Técnico Administrativa
03/01/2022	Radicación de solicitudes de Disponibilidad presupuestal a Secretaría de Hacienda	Dirección Administrativa y Financiera

6. El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

A continuación se señala el valor estimado de los contratos a suscribir en la Vigencia 2022:

MODALIDAD CONTRACTUAL	VALOR
Concesiones	$6.597.191.862
Banco de Oferentes	$30.000.000.000
Implementación de estrategias pedagógicas con confesiones religiosas.	$36.528.595.715

**** Nota: El Valor es una proyección, está sujeto a cambios de acuerdo con la canasta educativa que se construya para cada contrato.*
**** Nota 2: Los valores de las concesiones son proyectados, por lo que deberán ajustarse por el valor de la tipología 2022 y el factor de calidad definido por el Men*

ANEXO 1 ESTRUCTURA DE LA CANASTA

CANASTA EDUCATIVA		
VALOR POR ESTUDIANTE	40 SEMANAS	DIGITE LAS CASILLAS
NIVEL ESCOLAR	VALOR POR ESTUDIANTE	No. ESTUDIANTES
PRESCOLAR		
PRIMARIA		
SECUNDARIA		
MEDIA		
T O T A L		
TRANSPORTE	VALOR POR ESTUDIANTE	NO. ESTUDIANTES A TRANSPORTAR
VALOR DEL TRANSPORTE Y NÚMERO DE ESTUDIANTES		
CANASTA	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
VALOR TOTAL POR ESTUDIANTES		
VALOR TRANSPORTE		
VALOR TOTAL DE LA CANASTA		
CANASTA EDUCATIVA BÁSICA		
RECURSO HUMANO		
NOMINA PERSONAL DOCENTE		
APORTES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL PERSONAL DOCENTE		
PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL DOCENTE		
NOMINA PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO		
PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO		
SUBTOTAL RECURSO HUMANO		
MATERIAL EDUCATIVO		
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS		
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO		
MATERIAL DIDÁCTICO		
ELEMENTOS DE PAPELERIA		
KITS ESCOLARES		

SUBTOTAL MATERIAL EDUCATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
VALOR USO INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
VALOR NÓMINA PERSONAL DE APOYO (ASEADORES, SECRETARIAS, VIGILANTES, MENSAJEROS)		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL PERSONAL DE APOYO		
PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL DE APOYO		
HONORARIOS A PERSONAL DE APOYO Y PROFESIONALES DIFERENTES A LOS PROFESIONALES DE APOYO EN CANASTA COMPLEMENTARIA		
DERECHOS ACADÉMICOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GASTOS GENERALES		
SERVICIOS PÚBLICOS		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES		
SUBTOTAL GASTOS GENERALES		
SUBTOTAL CANASTA BÁSICA		
CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA		
ESTRATEGIA DE PERMANENCIA	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
SERVICIO DE TRANSPORTE		
ALIMENTACIÓN ESCOLAR		
PROFESIONALES DE APOYO EDUCATIVO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
PSICÓLOGO(S)		
TRABAJADOR(ES) SOCIAL(ES)		
CAPELLANES (SOLO APLICA PARA PARA LAS CONFESIONES RELIGIOSAS)		
SUBTOTAL CANASTA COMPLEMENTARIA		
TOTAL CANASTA EDUCATIVA		

ANEXO 2 PROYECCIÓN DE CUPOS POR NIVELES

LOCALIDAD	IDECOL	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UBICACIÓN	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL ESTUDIANTES
HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE	213	BANCO DE OFERENTES	INST. EDUC. NUEVA AMERICA	NUEVO BOSQUE	8	71	194	87	360
	305		INST. EL LABRADOR	SAN ISIDRO	28	45	92	68	233
	311		INST. SOLEDAD VIVES DE JOLI	NUEVO BOSQUE	11	13	41	38	103
	364		INST. SAN ISIDRO LABRADOR	SAN ISIDRO	25	28	129	63	245
	394		INSTITUTO ALEGRÍA DEL SABER	NUEVO BOSQUE	19	49	0	0	68
	435		CORPORACION TECNICA INSTITUTO ROCHY	DANIEL LEMAITRE	30	110	122	54	316
	437		INST. DOCENTE DEL CARIBE	PIEDRA DE BOLÍVAR (PRINCIPAL)	18	70	122	79	289
	945		INSTITUTO NISSI	NUEVO BOSQUE		108	0	0	108
	66	CONFESIONES RELIGIOSAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEMINARIO	MARIA AUXILIADORA	168	935	934	400	2437
	93		INSTITUCION EDUCATIVA HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE	ESPINAL	75	400	317	150	942
	219		ESCUELAS PROFESIONALES SALESIANAS	CENTRO		0	562	248	810
	857		INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACIÓN PIES DESCALZOS	LA MARIA	75	440	351	118	984
VIRGEN Y TURÍSTICA	242	BANCO DE OFERENTES	INST. CARTAGENA. DEL MAR	LÍBANO	20	551	384	112	1067
	314		COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	LOS ALPES	51	41	140	101	333
	314		COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	OLAYA	5	101	297	100	503
	319		COL. DEL CARIBE	POZON	33	220	172	0	425
	324		COL. MODERNO DEL NORTE	ALPES (PRINCIPAL)	99	542	653	265	1559
	335		CORPORACIÓN INST. EDUC. DEL SOCORRO	POZON		148	188	35	371
	337		INST. METROPOLITANO DE C/GENA.	POZON	35	172	117	0	324
	345		INSTITUTO INFANTIL FEDERICO FROEBEL	PALMERAS	8	138	0	0	146
	346		INST. ANGLO AMERICANO DE C/GENA.	PALMERAS	25	73	103	0	201
	353		CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS	PALMERAS	33	108	217	123	481

	363		INST. DE ENSEÑANZA MADDOX	ALPES (PRINCIPAL)	20	0	463	155	638
	363		INST. DE ENSEÑANZA MADDOX	ALPES (SEDE)		49	0	0	49
	417		COL. LA SABIDURÍA	OLAYA		56	49	0	105
	437		INST. DOCENTE DEL CARIBE	POZON	11	77	120	77	285
	472		INST. LOS ANGELITOS	OLAYA	70	267	0	0	337
	524		CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL EL RODEO	OLAYA		161	55	0	216
	524		CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL EL RODEO	COLOMBIATÓN (PRINCIPAL)	49	417	440	162	1068
	564		INST. EDUCATIVO MI NUEVO HOGAR	POZON	47	133	0	0	180
	588		COL. MIXTO NUEVO PORVENIR	POZON (PRINCIPAL)	6	176	28	0	210
	588		COL. MIXTO NUEVO PORVENIR	POZON (GUARAPERO)	18	62	100	0	180
	602		CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO EDUCANDO PARA LA PAZ	POZON	13	187	32	0	232
	615		CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO FUENTE DE VALORES	POZON (PRINCIPAL)	27	184	427	0	638
	615		CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO FUENTE DE VALORES	13 DE JUNIO	34	188	292	0	514
	615		CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO FUENTE DE VALORES	SAN NICOLAS	67	434	0	0	501
	654		DIOS ES AMOR	VILLA ESTRELLA		525	385	140	1050
	828	CONFESIONES RELIGIOSAS	CENTRO EDUCATIVO COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO GOMEZ	COLOMBIATON	121	771	0	0	892
	873		INSTITUCION EDUCATIVA JORGE GARCÍA USTA	BICENTENARIO	101	598	518	222	1439
	887		INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	BICENTENARIO	114	500	576	250	1440
	211		INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	SEDE EL POZÓN	39	177	102	0	318
	216		INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	SEDE 20 DE ENERO	50	223	66	0	339
	217		INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	SEDE SAN NICOLAS	47	316	194	82	639

INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA	314	BANCO DE OFERENTES	COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	VISTA HERMOSA	40	62	229	155	486
	314		COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	SIMON BOLIVAR	14	30	113	77	234
	314		COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	SAN JOSÉ	36	30	197	80	343
	320		COL. MARIA MONTESSORI	VILLARRUBIA		175	140	70	385
	324		COL. MODERNO DEL NORTE	SAN PEDRO MARTIR	24	113	0	0	137
	327		INST. JUAN JACOBO ROUSSEAU	SOCORRO	5	18	0	0	23
	327		INST. JUAN JACOBO ROUSSEAU	CAMPESTRE (PRINCIPAL)	6	15	36	17	74
	335		CORPORACIÓN INST. EDUC. DEL SOCORRO	SAN FERNANDO		47	65	13	125
	335		CORPORACIÓN INST. EDUC. DEL SOCORRO	SOCORRO (PRINCIPAL)	11	0	5	18	34
	337		INST. METROPOLITANO DE C/GENA.	VILLA HERMOSA	25	210	187	0	422
	386		INST. COLOMBO HOLANDÉS	NELSON MANDELA		50	140	70	260
	370		INST. JEAN ITARD	LOS JARDINES		450	0	0	450
	387		CENTRO EDUCATIVO DE NIVELACIÓN - CEN	TERNERA	35	194	0	0	229
	417		COL. LA SABIDURÍA	SAN FERNANDO (PRINCIPAL)		24	44	0	68
	437		INST. DOCENTE DEL CARIBE	MANDELA	19	146	32	0	197
	488		C.E NELSON MANDELA	SOCORRO		189	200	50	439
	524		CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL EL RODEO	MARIA CANO , BARRIO NUEVO	18	290	168	62	538
	530		CORP. CENT. EDUCATIVO RABY	NELSON MANDELA		180	0	0	180
	537		FUND. EDUC. JHON DEWEY	NAZARENO		250	0	0	250
	544		FUNDACIÓN EL ROSARIO FUN ROSARIO	SAN FERNANDO	89	236	0	0	325
	574		INSTITUTO EDUC. COMUNITARIO AMOR A MI PATRIA	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	32	184	169	0	385
	581		CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL APRENDER CON ALEGRÍA	SOCORRO	19	16	58	0	93
	602		CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO EDUCANDO PARA LA PAZ	HUELLAS DE URIBE (PRINCIPAL)	48	250	65	0	363

	620		FUNDACION INSTITUCION EDUCATIVA FUNASER	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	15	123	98	74	310
	630		CORPORACIÓN EDUCATIVA MENTE ACTIVA	CARMELO	49	347	0	0	396
	721		I.E COMUNITARIA LIRIO DE LOS VALLES	BELLA VISTA		125	100	50	275
	854		COLEGIO MANOS CREATIVAS	EDUCADOR	7	88	82	10	187
	925		INSTITUTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL IDI	BELLA VISTA	21	65	0	0	86
	240	CONFESIONES RELIGIOSAS	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLATA	BLAS DE LEZO	100	734	734	344	1912
	543		CONC. ESCOLAR BERNARDO FOERGEN	NELSON MANDELA	52	384	207	58	701
	556		CONC. ESCOLAR BERTHA SUTTNER	NELSON MANDELA	90	530	362	162	1144
	566		COLEGIO JESUS MAESTRO SUEÑOS Y OPORTUNIDADES	NELSON MANDELA	100	534	459	183	1276
	636		INSTITUCIÓN EDUCATIVA 14 DE FEBRERO	POZON	50	405	466	153	1074
	663		INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA 2000	CIUDADELA 2000	125	824	678	261	1888
	210		INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	PRINCIPAL	43	326	330	145	844
	212		INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	SEDE LA PRIMAVERA	30	185	165	30	410
	213		INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	SEDE SAN JOSÉ	75	518	467	185	1245
	214		INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	SEDE HENEQUÉN	23	171	171	48	413
	215		INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	SEDE LAS COLINAS	21	183	158	56	418
	218		INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	SEDE NAVAS MEISEL	25	217	130	16	388
	219		INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	SEDE LOS ROBLES	25	151	135	62	373
	220		INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA SCALABRINI	FRANCISCO DE PAULA	25	186	49	0	260

	221		INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA SCALABRINI	NELSON MANDELA	35	296	224	0	555
	842	CONCESIONES	I.E. ROSEDAL	NAZARENO	119	601	510	210	1440
	858		INSTITUCION EDUCATIVA MANDELA	NAZARENO	117	618	500	197	1432
RURAL	417	BANCO DE OFERENTES	COL. LA SABIDURÍA	BAYUNCA	28	363	185	0	576
	426		INSTITUTO SKINNER II	BOQUILLA	43	241	191	82	557
	569		INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA	BOQUILLA	6	136	80	7	229
	186	CONFESIONES RELIGIOSAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE CABRERA DE BARU.	BARU	62	363	244	99	768